Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 24 de agosto de 2022

NOTA UOC Nº 504/2022

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 08/2022 "ADQUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID Nº 417.199

Señor

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Nota DNCP N° 8618/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1. Solicitamos ampliar el Dictamen UOC N°52/2022 de fecha 25 de julio del 2022 de supuesto de excepción, la observación es realizada, teniendo en cuenta que se menciona como fundamento del supuesto de excepción, "que la misma se encuentra programada por la necesidad conforme es emergencia y es objetivo acelerar todo lo que concierne a procesos de licitación relacionadas al mejoramiento de las calles de la ciudad de Mariano Roque Alonso…" tomando en consideración los datos extraídos, solicitamos ampliar el dictamen – con su correspondiente aprobación de la máxima autoridad- aclarando que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a la practicada a través de un procedimiento de ordinario, SBE o por Vía de la Excepción con Difusión Previa, y a su vez, argumentar que la urgencia no se encuentre causada por la negligencia o imprevisión. Ya que, igualmente con la indicación de que el proceso es realizado por esta vía para acortar los plazos del proceso licitatorio, se estaría desnaturalizando el concepto de la contratación por urgencia impostergable, la cual debe ser probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Se aclara que, así como se explicó en el Dictamen los hechos que han impedido fueron informamos que la contratación por vía de Excepción se encuentra programada por la necesidad conforme es emergencia y es objetivo acelerar todo lo que concierne a procesos de licitación relacionadas al mejoramiento de las calles de la ciudad de Mariano Roque Alonso, teniendo en cuenta que también este proceso es importante debido a que el llamado por licitación pública nacional va tener aun su proceso (ID 416649-ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA), y conforme a lo indicado en el Memorándum de Obras N° 217/2022, que en vista a la necesidad de concluir la puesta en marcha de la planta asfáltica municipal y el inicio de producción de mezcla asfáltica, se solicita de manera urgente e impostergable la provisión de insumos. Se resalta que a la fecha la empresa proveedora del equipo comunico que ya se encuentra en condiciones de producir…

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Y de manera a cumplir con el programa de trabajo establecidos de arreglar las calles y es de público conocimiento, la cual es caótica para los que circulan día a día en la ciudad de Mariano Roque Alonso, el estado con que se encuentran y la destrucción de casi total de las calles alternativas, que se han utilizado en estos últimos tiempos

, por lo que no habría tiempo de realizar un llamado con más plazo, por lo que se recurrió a un llamado publicado con difusión posterior.

2. Los ítems cargados en el SICP para el proveedor “MARIO QUIROGA BAEZ” no corresponden a los ítems adjudicados conforme a las documentaciones remitidas.

Se aclara POR UN ERROR INVOLUNTARIO FIGURA ITEMS 1, debiendo ser ítem 4 conforme a la documentación remitida, por lo que cantidad descripción, código de catalogo y monto están correctos,

Monto Utilizado	Monto Sobrante
84.217.928	0

Nro	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Ab. Simultaneo	C Abierto	Total
5	30111604-001	Cal hidratada	kg	BOLSA **Rel. Medida:** N/A	PRODUPAR **Modelo:** N/A	PARAGUAY **Fabricante:** N/A	141	851	☐	☐	119.991
3	30121601-999	Cemento Asfaltico	TN	CAMIONADA **Rel. Medida:** N/A	PRODUPAR **Modelo:** N/A	PARAGUAY **Fabricante:** N/A	11	7.444.500	☐	☐	81.889.500
1	12163201-9998	Aditivo mejorador para adherencia	kg	BALDE **Rel. Medida:** N/A	PRODUPAR **Modelo:** N/A	PARAGUAY **Fabricante:** N/A	11	200.767	☐	☐	2.208.437

<< < > >>

3 registros encontrados.

Por lo que intentamos modificar el N° de ítem y ya no nos da la opción el sistema.

3. Observamos que los contratos remitidos no poseen orden numérico (clausulas numeradas).

Se aclara que ese es el modelo levantado en el SICP, con la intención del llamado por lo que fue el utilizado, si bien no contiene la numeración están todas las clausulas.-

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC